

lancid del Sr. Conde de la Lina y Bataroset;
previniendo que al tiempo de practicar el Reparto
para la Contribucion territorial del presente año
y Subscrito se tenga presente lo prescrito irrogado
a S. M. Sr. Conde, desde el año cuarenta y uno al cua-
renta y tres, Resolviendole prudencialmente la parte
que en cada año se comidea hasta revelar
la riqueza de los vienes que posee en esta jurisdiccion
y la Ciudad acordo: Se cumpla en un todo cuanto
su S. M. ordena a cuyo fin se tendra presente en los
Repartos del corriente año y siguientes

Especies de con-
sumo

Se dio cuenta de la Resolucion hecha por las especies
de consumo desde el día primero al ocho del presente
mejorando inclusive, y la Ciudad acordo: Quedar enterada

Boletín n.º 17.
Circular

Se dio una B.ª. con. inserta en el boletín oficial
n.º 17. para que se observen las Reglas establecidas
a cerca del modo de proceder, imponer, exigir y distri-
buir las multas que por los B.ª. decretos de veinte y tres de
Mayo ultimo se hallan establecidas por las ocultaciones
y defraudaciones en las Contribuciones industrial y del
Comercio y de inmuebles y la Ciudad acordo: Quedar
enterada que se copie otra B.ª. con. y se una a sus antec-
edentes para su cumplimiento

Diego Garcia

Se dio un memorial suscrito por Diego Garcia en que
solicita no se incluya en el padrón de subsidio para el
presente año, como tratante en trapos, mediante a
haber cesado en semejante trafico; y la Ciudad acordo:
Pase al Sr. Alcalde Constitucional para que lo tenga
presente al tiempo de la formacion del padrón a
que se refiere

José Molina
y Juan Hernández

Se dio un memorial suscrito por José Molina
y Juan Hernández. solicitando no se les sujeta al pago
de subsidio en el presente año como tratantes en
Saladuray en atencion a haberse separado de

CS

